

## ***Los sustantivos deverbales y sus complementos. Herencia argumental y eventiva***

[Cristina Sofía Gómez](#)

[cristinagomez404@hotmail.com](mailto:cristinagomez404@hotmail.com)

### **Resumen**

Esta presentación se enmarca en el proyecto de investigación "La gramática del español en un marco de estudio contrastivo" (1HUM406) radicado en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR y dirigido por la Dra. Nora Múgica. En este trabajo abordaremos los complementos del sustantivo verbal y focalizaremos en aquellas construcciones que pueden generar dificultad para el aprendizaje de español como lengua extranjera. Esta temática tiene matices contrastivos muy significativos para los aprendices de ELE. Como se sabe, los complementos del sustantivo, desde el adjetivo, los complementos preposicionales hasta las oraciones relativas, revisten diversas características y varían en su complejidad. Pero esta complejidad se profundiza por el tipo de sustantivo trabajado. Esta tipología, el sustantivo verbal, presenta rasgos interesantes desde la perspectiva de la interfaz léxico-sintáctica-morfológica. Presentaremos los diferentes tipos de sustantivos deverbales según su herencia argumental y eventiva, relevaremos los aspectos más significativos de cada tipo de complemento y tomaremos un caso testigo de cada uno de ellos. En el caso de los adjetivos trabajaremos con los adjetivos argumentativos (Bosque) o referenciales (Múgica) y remarcaremos la relación a nivel de la estructura argumental dentro del sintagma nominal. Con respecto a los complementos preposicionales, sin dejar de lado las construcciones preposicionales con preposiciones impuestas por el verbo, en este punto analizaremos en profundidad todos estos aspectos en la construcción preposicional con *de* contrastivamente con las estructuras del inglés remarcando aquellos elementos problemáticos en el aprendizaje del español para los hablantes de esta lengua materna.

**Palabras clave:** sustantivo verbal, herencia argumental y eventiva, interfaz léxico-sintáctica-morfológica.

### **Abstract**

This paper is part of an investigation project called "The Spanish Grammar in a Contrastive Study Framework" (1HUM406) in the Facultad de Humanidades y Artes, UNR, and directed by Dr Nora Múgica. In this paper we will consider the complements of the nominalizations and we will focus on the constructions that we consider problematic when teaching Spanish to foreign learners. As we all know, the complements of the noun, from the adjective, relative clauses and prepositional complements, have different characteristics and vary in their complexity. This complexity deepens according to the type of noun we are working on. The nominalization is a complexity on its own; it has a variety of elements that makes it interesting from the lexis-syntax-morphology perspective. We will introduce a typology of nominalizations according to the argument and event heritage they have. We will take into account the most significant aspects of the noun and of each of the complements mentioned: we will deal with the argumentative adjective (Bosque) or referential adjective (Mugica) underlying the interrelation with the nominalization. The same will be done with the prepositional complements using the preposition "de" in Spanish. This topic is of vital importance for English speakers who want to learn Spanish due to the different structures each language use.

**Keywords:** nominalization, argument and event heritage, lexis-syntax-morphological interface.

## **Introducción**

Ustedes se preguntarán cuál es la razón de trabajar los sustantivos deverbales en una clase de ELE. Cabe aclarar que esta temática es propicia abordarla en cursos avanzados de español para extranjeros. La sencilla y, a la vez, compleja razón es que les permite reflexionar a los aprendices la relación que existe entre las diferentes categorías de palabras, específicamente entre el verbo y el sustantivo. Les permite observar cómo se relaciona el léxico con la sintaxis y con la morfología, y cómo esta observación teórica holística de la gramática es llevada a la práctica.

En una primera instancia trabajaremos sobre los tipos de sustantivos deverbales, su estructura argumental y eventiva, y en una segunda instancia qué tipos de complementos tienen estas nominalizaciones, qué función temática tienen y cuáles de estas estructuras son problemáticas para un hablante nativo de inglés que quiere aprender español.

## **La relación entre el verbo y el sustantivo deverbal**

Como todos sabemos un sustantivo deverbal o nominalización es un sustantivo derivado de un verbo y, a primera instancia, observamos una diferencia morfológica. Los sustantivos deverbales se obtienen por sufijación de *-ción/-miento* (*organizar*→*organización*, *emprender*→*emprendimiento*), por sufijación de *-ura/-aje* (*escribir*→*escritura*, *aterrizar*→*aterrizaje*) o por sufijación cero (*comprar*→*compra*, *atacar*→*ataque*, *odiar*→*odio*).

Pero, aparte de esta diferencia morfológica notable o no (como en la sufijación cero) en la que se manifiesta la derivación, ¿qué otros aspectos implica este proceso? ¿Hasta dónde se extiende la relación entre las categorías V y N? ¿Cuál es la proyección que puede desarrollar un derivado? ¿Incluye necesariamente la estructura argumental o no? ¿Qué sucede con la herencia eventiva? ¿Todos los derivados tienen una indicación eventiva, ya sea de proceso o de resultado? y ¿de qué hablamos cuando hablamos de

estos términos: estructura argumental, proyección, herencia eventiva, proceso, resultado? Los invito a que juntos vayamos resolviendo estas cuestiones planteadas.

**Los sustantivos deverbales heredan totalmente o parcialmente la estructura argumental del verbo.**

Si analizamos esta definición, encontraremos un término fundamental que caracteriza a esta clase de sustantivos. Este es el término **herencia**. Dentro de las muchas acepciones de este término que aparecen en el diccionario he elegido el siguiente significado. Cuando hablamos de herencia, hablamos de rasgos, que habiendo caracterizado a alguien/algo, continúan advirtiéndose en sus descendientes o continuadores. Por lo tanto, hablamos de una relación entre dos categorías, entre el verbo y el sustantivo. Me parece interesante que nos detengamos aquí para ver en detalle algunos aspectos del verbo, específicamente este rasgo que caracteriza al V que es **la estructura argumental**.

Debemos partir del concepto de que una característica del V es su capacidad de predicar. El V proyecta una estructura argumental, es decir que organiza o desarrolla un esquema en base a la relación predicado-argumento. Un ítem léxico selecciona los lugares potenciales que van a formar su estructura, por lo que la estructura argumental de un verbo puede estar formada por uno, dos o tres argumentos, a partir de la cual, se ha establecido canónicamente la clasificación entre verbos intransitivos (I.a) (un argumento), transitivos (I.b y I.c) (dos argumentos) y ditransitivos (I.d y I.e) (tres argumentos). A estos argumentos se les asignan un rol temático. Veamos los ejemplos citados:

- (I) a- María camina
- b- María lee una novela.
- c- María lee
- d- María entrega el libro a la bibliotecaria.
- e- María pone el libro en el cajón.

Según el grado de interioridad de los argumentos en su vinculación con el verbo, se los distingue en argumentos externos (representado por la posición de sujeto) y argumentos internos (representado por la posición de objeto). Esta denominación marca que el argumento interno directo tiene una relación estrecha con el verbo que interesa a los fines del significado y que se manifiesta en situaciones lingüísticas precisas (como la reducción de estructuras a partir de un verbo transitivo, la formación de la pasiva, o en la formación de compuestos, para nombrar algunas).

Esta relación estrecha entre el argumento interno directo y el verbo puede ser observada en los ejemplos I.b. y I. c. Aquí nos encontramos con un verbo transitivo *leer* cuyo argumento interno (una novela) es opcional. Esto puede causar sorpresa en un aprendiz de español como segunda lengua y lo lleve a preguntarse: ¿por qué ocurre esta opcionalidad? ¿Es esta opcionalidad recurrente? La respuesta es bastante compleja pero podemos decir que hay verbos que tienen rasgos semánticos que les permiten, por sí solos, describir la totalidad del evento. Por lo tanto pueden omitir el objeto porque se entiende que tienen incorporado el objeto (un objeto cognado de igual radical que el verbo), o sea, que el verbo tiene implícito un objeto con el carácter de una constante, es decir, que *leer* tiene implícito el objeto *lectura* que no acepta variación (I.c.). Pero cuando se formula el argumento, el objeto tiene el carácter de una variable; o sea que lo que se hace es precisar el contenido del objeto implícito *una novela* (como en I.b.). Tengamos en cuenta el hecho de que el argumento sea obligatorio u opcional va a depender de la naturaleza predicativa del V.

Observemos en el siguiente ejemplo, entonces, si este sustantivo deverbal heredó algún rasgo del verbo y si la respuesta es afirmativa veamos qué heredó.

- (II) A- María compró un auto/\*un sol/\*un hombre  
B- La compra de un auto/\*de un sol/\*de un hombre

En el primer ejemplo de este par observamos que el verbo **comprar** selecciona, entre muchas entidades, la única que es comprable. Esto quiere decir que un ítem léxico verbal va a seleccionar los argumentos que necesita según la naturaleza del mismo. ¿Qué quiere decir esto? Que el verbo comprar va a seleccionar *a alguien* que compra *algo*. Por lo tanto, selecciona dos argumentos, dos posiciones proyectadas por el ítem léxico que se descargan en la sintaxis a través de un SN o SDET que ocupan la posición de sujeto/objeto.

En el segundo ejemplo de este par, observamos que el sustantivo *compra* deriva del verbo comprar, que tiene sufijación cero en su formación y que hereda la estructura argumental del verbo porque aparece con un complemento con las mismas propiedades semánticas (ser una entidad comprable) que el objeto directo seleccionado y dicho complemento es introducido con la preposición *de*. Por lo tanto, el sustantivo deverbal *compra* selecciona como complemento a *auto*, el argumento interno directo seleccionado por el verbo. Vale aclarar también que la preposición es meramente un nexo que carece de significado. Este tema será tratado en profundidad en la segunda sección.

Otro rasgo que caracteriza al verbo es el concepto de **evento**. Cada ítem léxico verbal tiene un significado que encontramos en el diccionario y una denotación intrínseca que describe una manera de presentar la temporalidad. Vale aclarar que no estamos refiriéndonos a los tiempos verbales sino que hablamos de que el verbo por sí mismo representa un esquema temporal con referencia a la presencia o ausencia del rasgo proceso. Según el tipo de evento que describe el verbo, se elaboraron las clases semánticas del verbo que, en líneas generales, aluden a estado, actividad, logro y resultado. Desde esta perspectiva, cada verbo, al pertenecer a uno de los cuatro paradigmas, forma una estructura eventiva virtual y define los participantes de la misma. Veamos algunos ejemplos que nos ayuden a comprender este concepto:

- (III) A- Ana camina 5km  
B- Ana vive en Rosario  
C- Ana encontró unas llaves  
D- Ana pintó un cuadro

El verbo caminar nos describe un esquema temporal de proceso que se desarrolla en el tiempo. Por lo tanto, este verbo pertenece al paradigma de los verbos de actividad. En el caso del verbo vivir, en cambio, no implica proceso sino un estado. Con respecto al verbo encontrar, este verbo tampoco implica proceso pero sí una momentaneidad del acontecimiento que una vez producido termina. A estos verbos se los denomina de logro o puntuales. Finalmente, el verbo pintar pertenece al paradigma de los verbos de resultado porque conjuga un proceso necesario y un resultado, por lo tanto, la estructura eventiva es compleja por estar conformada por dos subeventos (un primer evento de actividad y un segundo evento de proceso con un resultado). A diferencia de los argumentos que forman la estructura argumental del V que tienen una posición en la sintaxis, el argumento eventivo no tiene una posición en la sintaxis, su presencia se puede hallar en diferentes contextos lingüísticos (el objeto directo, el SP de meta, un adverbio o la flexión verbal).

Ahora ustedes se plantearán cuál es la relevancia de este aspecto con respecto a los sustantivos deverbales. Realmente es importante porque nos ayuda a discernir entre tipos de sustantivos deverbales ya que la indicación o no de proceso tiene consecuencias en la legitimación de estructuras. Como ya vimos, la estructura argumental tiene un aspecto sintáctico o sintáctico-morfológico y la estructura eventiva se realiza sobre la argumental y tiene un aspecto eventivo. Grinshaw ha propuesto la distinción entre Ns eventivos (expresan un proceso) y Ns resultativos

(expresan el resultado de un evento, o sea, una entidad simple). La diferencia entre estos dos tipos de nominalizaciones radica en la estructura argumental. Los sustantivos deverbales eventivos tienen una estructura argumental como parte de su representación léxica y asignan roles temáticos, por lo que se comportan de manera similar a los verbos; mientras que los resultativos no toman argumentos ni asignan roles, sólo llevan complementos como participantes semánticos, Vamos a ejemplificar lo dicho.

(IV) A- La construcción de Pedro

La interpretación del sustantivo verbal *construcción* es ambigua, permite dos lecturas: podemos interpretarlo como un sustantivo verbal eventivo, donde Pedro es el argumento externo con rol de agente: Pedro construyó algo. También podemos interpretar que *construcción* es un sustantivo verbal resultativo, del cual Pedro es, posiblemente, el dueño del edificio, por lo tanto, consideramos que *construcción* es una entidad simple. Esta doble lectura ocurre porque no hay nada que lo especifique. Sin embargo si agregamos al sintagma un adjetivo como *constante* o le añadimos el complemento objeto *del puente*, la lectura sólo sería eventiva.

(V) A- la constante construcción de Pedro  
B- la construcción de Pedro del puente

Vale aclarar que en español se produce la distinción entre dos interpretaciones de un mismo N, una como sustantivo que representa un evento (N-eventivo) y otra como un sustantivo que refiere a una entidad (N-resultativo). El español no presenta una morfología nominal rica que forme un verdadero sistema de nominales en alternancia. Hay alternancias aisladas, no sistemáticas como trámite/tramitación, proceso/procesamiento. Se tiende a interpretar a los nominales formados con los sufijos -miento/-ción como nominalizaciones de proceso. En inglés, en cambio encontramos dos paradigmas: *exam/examination*, de los cuales sólo *examination* puede tener una lectura eventiva.

Retomemos el sustantivo verbal *compra* trabajado en el ejemplo II, leamos detenidamente estos ejemplos y pensemos las siguientes preguntas sobre el sustantivo **compra**: ¿cómo se comporta en cada oración? ¿tiene el mismo significado? ¿qué ocurre si cambio el contexto como en C y D?

(VI) A- La compra del auto resultó costosa.

B- La compra no cabía en la caja.

C- \*Las compras del auto/\*mis compras del auto resultaron costosas

D- Las compras/Mis compras no cabían en la caja

Por todo lo comentado anteriormente podemos deducir que esta nominalización no tiene el mismo significado. En el ejemplo A, este sustantivo denota el proceso o acción heredada del verbo, mientras que en el ejemplo B, el sustantivo denota resultado y carece de la estructura argumental del verbo que sí es necesaria en el primer ejemplo. Otra diferencia radica en el contexto, los sustantivos deverbales que denotan resultado como son considerados entidades simples pueden ser pluralizados y admiten diferentes tipos de determinantes (artículo definido, posesivo, demostrativo, entre otros). A través de estos ejemplos podemos deducir que la distinción entre los dos tipos de sustantivos deverbales trabajados, al no estar definida por la morfología, se determina por la presencia/ausencia de la estructura argumental que posibilita la asignación de roles temáticos, y en otros casos, por el contexto lingüístico real.

Otro aspecto que manifiestan los ejemplos antes citados (VI) es la opcionalidad de los complementos en los sustantivos deverbales y la relación con la obligatoriedad o no en las estructuras verbales. Como hemos visto en el ejemplo (I), el verbo selecciona argumentos que se descargan o no en la sintaxis según la naturaleza predicativa del ítem léxico verbal. La estructura argumental se ve afectada por el valor predicativo del verbo, por la transitividad del verbo y por otros factores semánticos. Por ejemplo, los verbos resultativos por razones semánticas requieren expresar el argumento para conformar el predicado.

- (VII)
- A- \*Pedro construyó
  - B- Pedro construyó un puente
  - C- La construcción del puente
  - D- la construcción

A diferencia de los verbos de base, los sustantivos deverbales tienen la capacidad de omitir la estructura argumental. En la conformación del sustantivo derivado en relación con la herencia argumental no opera la diferencia sintáctica de los verbos. Si se omite la proyección, el sustantivo toma un significado autorreferencial y le da una lectura como entidad simple, similar a un N común.

Podemos encontrar casos en los que, a pesar de estar presente la estructura argumental, la lectura del sustantivo deverbal es ambigua entre proceso y resultado.

Esto se debe al significado semántico aspectual del verbo y solo el contexto lingüístico logra desambiguar su interpretación. Tomaremos el sustantivo deverbal *traducción* (derivado de un verbo de actividad), *construcción* (derivado de un verbo de resultado) y *descubrimiento* (derivado de un verbo de logro) para presentar las siguientes situaciones lingüísticas:

- (VIII)                   A- la traducción de la poesía  
B- la construcción del puente  
C- el descubrimiento de la pólvora

Podríamos decir que como en los tres casos aparece la estructura argumental, los tres sustantivos derivados se interpretan como proceso. Sin embargo, esto no es así. Los dos primeros casos tienen una interpretación ambigua entre una lectura de proceso o de resultado, mientras que el último caso sólo puede interpretarse como resultado. Para poder desambiguar esta lectura vamos a hacer dos pruebas, en una vamos a adjuntar las locuciones adverbiales "en una hora/durante...", y en la otra prueba vamos a agregar una contextualización adecuada que remarque las diferentes interpretaciones.

- (IX)                    A.1- la traducción de la poesía en un mes  
A.2- la traducción de la poesía durante un mes  
B.1- la construcción del puente en 10 años  
B.2- la construcción del puente durante 10 años  
C.1- el descubrimiento de la pólvora \* en un mes  
C.2- el descubrimiento de la pólvora \* durante un mes

En A.1 y B.1 se focaliza el resultado ayudado por la locución adverbial (en un mes) dando una interpretación de tiempo delimitado mientras que en A.2 y B.2 se apunta al proceso apoyada en la locución adverbial (durante...) que indica duración. En ninguno de estos casos se interpreta la completud del evento. En cambio, el ejemplo C nos plantea una situación diferente. Como dijimos anteriormente, la nominalización *descubrimiento* deriva de un verbo puntual, de logro. Estos verbos no tienen desarrollo temporal posible por lo que es imposible interpretar este sustantivo deverbal como un N-eventivo aunque esté presente la estructura argumental, y rechaza de igual modo el test adverbial. Sólo aceptaría como contexto lingüístico una fecha precisa que especifique el momento en el que se produjo el acontecimiento.

La segunda prueba que podemos implementar para desambiguar la interpretación de un sustantivo deverbal es la contextualización del sintagma nominal.

- (X)                    A- La traducción de la poesía fue un trabajo arduo  
B-                    La traducción de la poesía fue un fracaso

Las diferentes contextualizaciones nos permiten lecturas disímiles, y en cada caso, lo que importa es la aspectualidad del predicado. El predicado *trabajo arduo* define un contexto que denota durabilidad en el tiempo. En cambio, *fracaso* focaliza la conclusión o el resultado del proceso aportando una aspectualidad perfectiva, o sea, culminativa. No quiero terminar esta descripción de los sustantivos deverbales sin nombrar un aspecto importante para todos aquellos que enseñan o aprenden español como segunda lengua que es el orden de los constituyentes en el sintagma nominal. Supongamos que el verbo transitivo descarga en la sintaxis ambos argumentos (el externo y el interno) y que el sustantivo derivado hereda ambos argumentos. ¿Cómo se estructurarán estos complementos? ¿Cuál será el orden de estos constituyentes? Analicemos unos ejemplos.

- (XI)                    A- El senado aprobó el proyecto de reforma constitucional  
                          B- La aprobación del senado del proyecto de reforma constitucional  
                          C- La aprobación del proyecto de reforma constitucional de parte del senado/por el senado  
                          D- La aprobación del proyecto de reforma constitucional del senado  
                          E- La aprobación del proyecto de reforma constitucional

En el ejemplo A, observamos que alguien (el senado) aprobó algo (el proyecto de reforma constitucional), por lo tanto, nos encontramos con un verbo transitivo que selecciona un argumento externo (el senado) al que se le asigna el rol de agente y un argumento interno (el proyecto de reforma constitucional) que cumple el rol de paciente. Como el español es una lengua que proyecta hacia la derecha y que incorpora los argumentos a través de la genitivización con la preposición *de*, el sustantivo derivado *la aprobación* incorpora ambos argumentos como complementos introducidos por la preposición *de*. En el ejemplo B, el orden es argumento externo-argumento interno. Esta organización permite una lectura lineal que impide la ambigüedad, a diferencia del ejemplo D donde el orden es argumento interno-argumento externo. Este último orden permite una lectura ambigua donde no queda

claro si es el senado quien aprobó el proyecto o si el senado es el autor del proyecto y lo aprobó otro estamento. Al estar el argumento externo ubicado al final, se supone que ha sido retirado de la estructura de la nominalización ocupando una posición opcional como adjunto o siendo omitido como en el ejemplo E. Esta omisión del argumento externo en el ejemplo C es recuperada en la pasivización del sustantivo deverbal.

Podemos preguntarnos: ¿qué ocurre con los dos argumentos internos de los verbos ditransitivos?, ¿se puede omitir alguno de los dos? Los invito a reflexionar con la siguiente ejemplificación:

- (XII) A- Pedro entregó el libro a María / La entrega del libro a María  
B- Pedro entregó el libro / La entrega del libro  
C- \*Pedro entregó Ø a María / \*La entrega Ø a María
- (XIII) A- María ubicó el libro en la repisa/ La ubicación del libro en la repisa  
B- María ubicó el libro / La ubicación del libro  
C- \*María ubicó Ø en la repisa / \*La ubicación Ø en la repisa

En los ejemplos (IX) tenemos un verbo con dos objetos y en los ejemplos (X) tenemos un verbo con un objeto y un SP locativo. En ambos ejemplos podemos observar que se da la misma restricción tanto en el SV como en el SN, esta restricción consiste en la presencia obligatoria del primer argumento (el argumento interno directo) y el licenciamiento del segundo argumento.

### **Los complementos del sustantivo deverbal**

Como ya vimos en la sección sobre los sustantivos deverbales, en el sintagma nominal los elementos que lo componen entablan relaciones que no son lineales sino estructurales. Estas unidades se integran unas a otras y forman constituyentes sintácticos con una estructura interna articulada. En este apartado nos vamos a detener en los complementos del sustantivo deverbal únicamente, poniendo en relieve aquellas estructuras que presenten una realidad diferente en el español. Los complementos del sustantivo son los constituyentes vinculados a él que cumplen diferentes funciones, como la de restringir, delimitar, especificar, explicar o de ampliar el alcance semántico del núcleo mediante la adición de rasgos léxicos, por lo que añaden especificaciones de significado no incluidas en el contenido léxico del

sustantivo. Las gramáticas consideran a los adjetivos, a los sintagmas preposicionales y a las oraciones de relativo como complementos del sustantivo en un sintagma nominal. En primer lugar, abordaremos el sintagma preposicional como complemento argumental y en segundo lugar, detallaremos los adjetivos argumentativos (Bosque) o referenciales (Múgica) y su función temática.

### **a- Los sintagmas preposicionales como complemento del sustantivo deverbal**

Los sintagmas preposicionales que acompañan al sustantivo núcleo formando con él un sintagma nominal mantienen con este relaciones semánticas y sintácticas de diferentes tipos y se los clasifica en complementos argumentales y en modificadores adjuntos. En la mayoría de los casos estos sintagmas preposicionales están introducidos por la preposición *de*.

En esta oportunidad nos detendremos en los complementos argumentales de las nominalizaciones. Veamos los ejemplos y su análisis.

- I- La implementación de la Ley de Medios
- II- La abdicación (al trono) de la Reina de Holanda
- III- Los promotores de la reelección de Cristina

En los tres primeros casos, observamos que el núcleo del sintagma nominal es una nominalización, por lo tanto, un sustantivo derivado de un verbo. Como hemos visto en el apartado sobre el sustantivo deverbal, el verbo puede estar acompañado por argumentos, obligatorios u opcionales, que son heredados por el sustantivo. A estos argumentos se les asigna un rol temático. En estos casos, vamos a analizar qué tipo eventivo de sustantivo derivado es, si heredó la estructura argumental del verbo, y qué rol temático toma el complemento.

Para poder entender las relaciones entre los constituyentes que forman el sintagma nominal, analicemos todos los pasos. *Implementación* es un sustantivo deverbal que deriva del verbo implementar. La estructura argumental de este verbo es la siguiente: *El gobierno implementó la Ley de Medios*. Este verbo selecciona dos argumentos, un argumento externo (el gobierno) al que se le asigna el rol de agente y un argumento

interno (la ley de Medios) que tiene el rol de paciente. La nominalización aparece acompañada por el complemento *de la Ley de Medios* que está exigido semánticamente por el significado del sustantivo. Como el argumento en el dominio verbal no está introducido por una preposición, al transformarse en complemento del sustantivo deverbal es introducido por la preposición *de* que carece de contenido semántico propio por lo que no proyecta un verdadero sintagma preposicional, es sólo una inserción morfológica, un nexa. Este sustantivo derivado tiene una lectura ambigua, puede leerse como un N-eventivo, que indica proceso o como un N-resultativo, que expresa el resultado de un evento. Según el contexto lingüístico en el que aparezca, la interpretación que le demos:

- i- La implementación de la Ley de Medios no fue consensuada (lectura eventiva)
- ii- La implementación de la Ley de Medios fue un éxito (lectura resultativa)

En el segundo ejemplo, el sustantivo *abdicación* es también un sustantivo deverbal derivado de un verbo resultativo pero a diferencia del ejemplo I el complemento *a/ trono* no está exigido semánticamente por el significado del sustantivo, por lo tanto, su presencia es opcional. ¿Cuál es la razón de esta opcionalidad? El ítem léxico verbal *abdicar* es un verbo transitivo complejo, fuerte, porque tiene rasgos semánticos que le permiten describir la totalidad del evento, y la opcionalidad del objeto. Otro aspecto interesante es que el sustantivo deverbal hereda la preposición que introduce a su argumento en el dominio verbal, o sea, *abdicar* a algo. En este sintagma nominal están presentes ambos argumentos: el argumento externo (la reina de Holanda) y el argumento interno (el trono) como opcional.

En el ejemplo III, el sustantivo *promotor*, a diferencia de los otros sustantivos verbales, está formado con el sufijo agentivo *-dor*, por esa razón, el agente está contenido en el sustantivo y el complemento preposicional *de la reelección de Cristina* representa el objeto directo de la sintaxis oracional. Lo interesante de este caso es que presenta la herencia argumental descargada en la sintaxis y en la morfología. Veámoslo detenidamente:

- i- Alguien promueve la reelección de Cristina

El verbo *promover* selecciona un argumento externo (alguien) que tiene rol de agente y un argumento interno (la reelección de Cristina) que tiene rol de paciente. *Promotor*, como forma derivada, sólo habilita el lugar del complemento introducido por la preposición *de* y este lugar sólo es ocupado por el argumento interno del verbo, mientras que el argumento externo está saturado en el propio sufijo. Este sufijo, a diferencia de los ya presentados, es un sufijo argumental agentivo.

Al inicio de esta sección dijimos que los sintagmas preposicionales que acompañan al sustantivo núcleo, además de complementos argumentales, pueden ser modificadores adjuntos. ¿A qué llamamos modificadores adjuntos? ¿Cuál es la diferencia entre los modificadores adjuntos y los complementos argumentales? Consideramos adjuntos a aquella información que no está seleccionada semánticamente por el ítem léxico. En este caso, el adjunto aparece modificando al núcleo del sintagma nominal, sea este un sustantivo deverbal o no, expresando diferentes valores. Analicemos el siguiente ejemplo:

#### I- La llegada del tren desde Mar del Plata

En este caso, el núcleo del sintagma nominal es un sustantivo deverbal que deriva de un verbo intransitivo *llegar*. Es pertinente aclarar aquí, que los verbos intransitivos se subdividen en dos grupos: los inacusativos (descargan un solo argumento con rol de tema) y los inergativos (que proyectan un argumento externo con rol de agente) La estructura del ítem verbal es: *El tren llegó desde Mar del Plata*. El verbo inacusativo selecciona únicamente el argumento externo *el tren* que tiene rol de tema (objeto que cambia de lugar como consecuencia de un proceso de movimiento o transferencia), *desde Mar del Plata* es un adjunto que denota lugar, el origen de partida del tren. El sustantivo derivado *llegada* hereda la estructura argumental del verbo, tomando el argumento externo como complemento argumental *del tren*, y mantiene como modificador adjunto *desde Mar del Plata* al adjunto introducido con la misma preposición que es introducida en el dominio verbal.

#### **b- Los adjetivos argumentales o referenciales como complementos de las nominalizaciones**

Por último, trabajaremos con los adjetivos como complemento del sustantivo. Las diferentes gramáticas han clasificado al adjetivo en distintas categorías según la perspectiva desde donde se los analiza, sea ésta semántica, sintáctica, aspectual.

Del amplio campo del adjetivo, nos interesa desarrollar los adjetivos que entablan relación con la estructura argumental y la posibilidad de constituirse como argumento. A estos adjetivos los denominamos adjetivos argumentales. Reciben esta denominación porque se comportan como argumentos seleccionados por sustantivos deverbales, o sea, por sustantivos que poseen estructura argumental. Como ya vimos al inicio de esta presentación, los sustantivos deverbales heredan totalmente o parcialmente la estructura argumental del verbo. Algunos tienen una estructura morfológica visible, como es el caso de los sufijos -miento en descubrimiento o -ción en extracción, etc., o como en los casos de sufijo cero tales como viaje, conquista, etc. Los adjetivos se comportan como argumentos seleccionados por los sustantivos, como por ejemplo, *reforma constitucional*. En este caso, el sustantivo *reforma* es una nominalización, un derivado del verbo reformar y *constitucional* no denota una cualidad ni propiedad de *reforma* sino que expresa una relación entre predicado-argumento, es el complemento directo del sustantivo verbal que descarga el argumento interno del verbo reformar con rol de tema. Veámoslo en los ejemplos:

-La asamblea *reformó* la constitución

-La *reforma* de la constitución

La interpretación de estos adjetivos depende de la estructura temática del sustantivo. Analicemos otros ejemplos:

- a- extracción dental
- b- conquista portuguesa

El adjetivo dental y portuguesa no predicán respecto del sustantivo extracción o conquista sino que es un argumento del sustantivo verbal, este adjetivo descarga un argumento de la estructura argumental del N y tiene un rol temático (agente o tema). En extracción dental, el adjetivo dental es el argumento interno de extracción y su rol temático es de tema:

Alguien extrae algo	
Arg ext	arg int
Agente	tema

Mientras que en conquista portuguesa, el adjetivo portuguesa es el argumento externo de conquista y su rol temático es agente: Los Portugueses conquistan Brasil

Arg ext

Agente

Aquí el sintagma alterna con una estructura en genitivo (la conquista de los portugueses) aunque no haya una equivalencia total entre ambas porque la lectura de la estructura en genitivo o en la forma sustituta del posesivo (su conquista) tiene una interpretación ambigua entre argumento externo/rol agente y argumento interno/rol tema. En cambio, la interpretación con el adjetivo es inambigua ya que sólo remite al argumento externo con rol de agente. Por esta razón, excluye la posibilidad de la construcción pasiva \*conquista portuguesa por los españoles.

Podemos decir:

La conquista de los portugueses

La conquista portuguesa

Su conquista

\*Su conquista portuguesa

## **Conclusión**

Luego de este amplio desarrollo sobre los sustantivos deverbales, su relación con los verbos de los que derivan que se manifiesta en la herencia argumental y eventiva de la nominalización y como esta derivación se expresa en los complementos, sean estos complementos preposicionales o adjetivos. Esta temática expone la interrelación entre el léxico, la sintaxis y la morfología. Nos parece interesante trabajarla con aprendices de ELE para que puedan reflexionar sobre la gramática, para que puedan observar este mecanismo de retroalimentación entre los elementos que comprenden la gramática. Y esta forma de trabajo los lleve a tener una relación más profunda sobre su propia lengua y sobre la que están aprendiendo.

## **Bibliografía**

BOSQUE, I. (1993). "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", Revista Argentina de Lingüística N°9, 9-48. Bs As, Argentina.

GRINSHAW, J. (1990). *Argument Structure*, MIT, Cambridge, MA.

MUGICA, N. (1997). "Los derivados nominales en -dor del español: sintaxis y semántica", *Revista de Letras* N°5, Fac. de Hum. y Artes, UNR, 159-167, Rosario, Argentina.

\_\_\_\_\_.(1999). "Acerca de la relación entre las categorías V y N: Herencia argumental y herencia eventiva", *Revista de Letras*, N°6, Fac. de Hum. y Artes, UNR, 107-119, Rosario, Argentina.

| \_\_\_\_\_.(2003). *Léxico. Cuestiones de forma y de significado*, Edic. Juglaría, Rosario, Argentina.

PARSONS, I. (1995). "Thematic relations and Arguments", *Linguist Inquiry*, Vol 26,4.

**Cristina Gómez:**

Profesora de inglés y traductora técnico-científico y literario de inglés recibida en el IES N° 28 "Olga Cossettini" de la ciudad de Rosario, es profesora universitaria de la UNR. Trabaja hace más de veinte años enseñando inglés en colegios secundarios, donde es Jefa del Departamento de Inglés y en institutos Terciarios. Comparte el dictado del seminario de Lingüística Contrastiva con la Dra Nora Múgica en la Licenciatura en Inglés de la UNR. Es miembro del proyecto de investigación "La gramática del español en un marco de estudio contrastivo" (1HUM406) radicado en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Es doctoranda en el doctorado de Humanidades y Artes – mención lingüística.

[Subir](#)